

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Familia, Juventud y Política Social**

- 29** *PUBLICACIÓN de 13 de octubre de 2021, del Anexo al convenio marco entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y la Universidad Complutense de Madrid, para la realización de prácticas académicas de alumnos de la Facultad de Trabajo Social, en centros y/o servicios de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, correspondiente al curso 2021-2022.*

En Madrid, a 13 de octubre de 2021.

De una parte, la doña María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, de la Comunidad de Madrid, nombrada mediante Decreto 47/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, actuando en virtud de las competencias que le otorga el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y el artículo 3.2.a) del Decreto 48/2019, de 10 de junio, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid.

De otra parte, doña María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento, según nombramiento efectuado por Decreto Rectoral 28/2019, de 14 de junio de 2019, en nombre y representación de la Universidad Complutense de Madrid (en lo sucesivo UCM), actuando por delegación del Rector según Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 14 de enero de 2021.

Las partes se reconocen mutuamente la plena capacidad legal necesaria para formalizar el presente Anexo, y en el ejercicio de las facultades que por razón de su cargo tienen atribuidas, y a tal efecto,

MANIFIESTAN

Que el presente Anexo trae causa en el Convenio firmado entre la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 26 de septiembre de 2019.

Que en cumplimiento de lo establecido en la cláusula séptima del referido Convenio, y de acuerdo con el artículo 7.2 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, se recogen y detallan en el presente Anexo los siguientes

APARTADOS**Primero***Programa/proyecto formativo de prácticas*

El Prácticum es una asignatura que se cursa en cuarto año de Grado en Trabajo Social. Tiene asignados 42 ECTS, que se corresponde con 400 horas Centro de Prácticas —Prácticas Externas—, 45 horas de Supervisión Educativa en el Centro Docente y 400 horas de trabajo individualizado por parte del alumno o alumna.

Un Prácticum es una metodología de aprendizaje que enfatiza la aplicación práctica de la teoría y el conocimiento conceptual adquirido durante la formación en las distintas asignaturas que configuran los estudios de Trabajo Social. El Prácticum ofrece a los estudiantes la oportunidad de integrar y asimilar el conocimiento y la teoría en la experiencia práctica, a situaciones específicas y reales, para construir las bases de su propia identidad profesional.

El Prácticum refuerza la identificación de los estudiantes con los objetivos, valores y ética de la profesión; promueve la integración de la teoría-práctica y el desarrollo de la competencia profesional. Es un puente entre las realidades prácticas y el aprendizaje en clase.

Los objetivos del Prácticum son:

- a) Proporcionar al estudiante la oportunidad de desarrollar competencias profesionales aplicando, depurando e integrando el conocimiento teórico y conceptual adquirido en las diversas asignaturas a experiencias reales vividas en los Centros de Prácticas.
- b) Evaluar la capacidad del estudiante para el ejercicio profesional de una manera competente y ética.

Para la consecución de los objetivos señalados, el Prácticum de Trabajo Social se desarrolla en dos escenarios complementarios y en coordinación: en una institución social u organización de bienestar social, que denominamos centro de prácticas; y en las dependencias de la Facultad de Trabajo Social la supervisión educativa de la experiencia práctica. En ambos escenarios el proceso de aprendizaje presenta un contenido común planificado.

El programa de la asignatura se presenta en Unidades Didácticas, que serán seguidas en los seminarios de Supervisión Educativa, adecuados a la progresión cronológica de la inmersión del/la estudiante en el Centro de Prácticas. Así, tenemos:

- Unidad Didáctica 1: Programa del Prácticum.
- Unidad Didáctica 2: Las expectativas de la Facultad de Trabajo Social, los centros de prácticas y los/as estudiantes.
- Unidad Didáctica 3: La Supervisión Educativa.
- Unidad Didáctica 4: El contexto de la institución de prácticas.
- Unidad didáctica 5: El trabajo en equipo. El equipo de trabajo.
- Unidad Didáctica 6: El contexto comunitario de la práctica.
- Unidad Didáctica 7: El contexto del problema social de la práctica.
- Unidad Didáctica 8: El contexto de la política social de la práctica.
- Unidad Didáctica 9: La comunicación.
- Unidad Didáctica 10: Modelos de intervención profesional.
- Unidad Didáctica 11: El Trabajo Social profesional.
- Unidad Didáctica 12: La ética profesional.
- Unidad Didáctica 13: El cuidado del profesional.
- Unidad Didáctica 14: El registro de la información en Trabajo Social.
- Unidad Didáctica 15: Aplicaciones informáticas aplicadas a la práctica.

La evaluación final/global del alumno/a será realizada por el/la Tutor/a interno/a teniendo como fuente de información relevante al Tutor/a externo, de la institución/entidad social donde se realizan las prácticas externas, y como instrumentos de evaluación las siguientes:

- Trabajos realizados y entregados por cada estudiante y evaluados por el/la Tutor/a interno/a durante el período de prácticas (actividades de las Unidades Didácticas).
- Trabajos realizados y entregados por cada estudiante y evaluados por el/la Tutor/a interno al finalizar el período de prácticas:
 - El Diario de Campo.
 - Presentación de un caso.
 - Estudio de la institución.
 - Registro final-autoevaluación.
- Respuesta (participación, integración, interacción...) en los seminarios de Supervisión Educativa grupal e individual.
- Información recabada en los contactos periódicos mantenidos con el/la Tutor/a externo/a.
- Evaluación del primer cuatrimestre del alumno/a realizada por el/la Tutor/a externo/a.
- Evaluación final del alumno/a realizada por el/la Tutor/a externo/a.

Segundo

Calendario

Las prácticas externas de Grado se realizarán entre noviembre y junio del año académico 2021-2022 para completar la realización de 400 horas presenciales en los centros de prácticas. Los días designados por la Facultad de Trabajo Social son de lunes a viernes, con una presencia de cinco horas por día, en horario de mañana, si bien los días pueden ser modificados por acuerdo expreso de las partes, en este caso, tutor/a y alumno/a.

Los períodos de vacaciones docentes establecidos para Navidad, del 23 de diciembre de 2021 al 9 de enero de 2022 (ambos inclusive), y Semana Santa, del 8 de abril al 18 de abril de 2022 (ambos inclusive), pueden ser modificados por acuerdo expreso de las partes, en este caso, Tutor/a externo/a y alumno/a.

Tercero

Desarrollo de las prácticas

El desarrollo de las prácticas se establecerá de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la Consejería.

Los horarios serán compatibles con la actividad académica y formativa y de representación y participación desarrollado por el estudiante de la universidad, debiendo el alumno comunicarlas con antelación suficiente al profesor-tutor.

Cuarto

Número de plazas y centros y/o servicios para los que se solicita la inclusión de alumnos

La Facultad de Trabajo Social de la UCM solicita plazas de prácticas para el Grado de Trabajo Social, en los centros y servicios dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, para el curso académico 2021-2022.

Las plazas y centros y servicios de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social a los que la Facultad de Trabajo Social puede acceder para la asignación de alumnos en prácticas para el Grado de Trabajo Social, durante el curso 2021-2022 son los siguientes:

Unidad Didáctica 1.- Programa del Prácticum.
Unidad Didáctica 2.- Las expectativas de la Facultad de Trabajo Social, los centros de prácticas y los/as estudiantes.
Unidad Didáctica 3.- La Supervisión Educativa.
Unidad Didáctica 4.- El contexto de la institución de prácticas.
Unidad didáctica 5.- El trabajo en equipo. El equipo de trabajo.
Unidad Didáctica 6.- El contexto comunitario de la práctica.
Unidad Didáctica 7.- El contexto del problema social de la práctica.
Unidad Didáctica 8.- El contexto de la política social de la práctica.
Unidad Didáctica 9.- La comunicación.
Unidad Didáctica 10.- Modelos de intervención profesional.
Unidad Didáctica 11.- El Trabajo Social profesional.
Unidad Didáctica 12.- La ética profesional.
Unidad Didáctica 13.- El cuidado del profesional.
Unidad Didáctica 14.- El registro de la información en Trabajo Social.
Unidad Didáctica 15.- Aplicaciones informáticas aplicadas a la práctica.

Se admite la posibilidad de que esta asignación de plazas pueda sufrir alguna variación en función de las necesidades y/o situaciones especiales de ambas instituciones, siendo en este caso necesario que se notifique previamente a la otra parte.

Quinto

Profesores-tutores responsables de las prácticas

- Don Julio Lorente Moreno (juliolorente@trs.ucm.es).
- Doña Gregoria Hernández Martín (grhernan@ucm.es).
- Doña Miguela Arévalo García-Gasco (mareva01@ucm.es).
- Doña María José Barahona Gomáriz (bgmariaj@ucm.es).
- Doña Ana Isabel Corchado (aicorcha@ucm.es).
- Doña Lorena Patricia Gallardo Peralta (logallar@ucm.es).
- Doña Ana Isabel Dorado Barbé (adorad01@ucm.es).
- Doña Francisco Javier Pomar (fpomar@ucm.es).
- Doña Gema Álvarez Idarraga (gemaalva@ucm.es).
- Doña María Isabel Cano Riudavets (mcano14@ucm.es).

Sexto

Oferta formativa para los profesionales tutores

Durante el año académico 2021-2022 se programará y convocará a los/las profesionales-tutores/as de las prácticas, a una Jornada Formativa, que tendrá lugar a mediados del curso

académico. Asimismo, los tutores/as externos/as que hayan tutorizado a los y las estudiantes serán nombrados Colaborador/a en Docencia Práctica Externa por el Vicerrector/a de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UCM de 26 de julio de 2013 (“Boletín Oficial de la Universidad Complutense” número 11, de 31 de julio de 2013).

Los profesionales tutores de los centros de prácticas tendrán acceso a los siguientes servicios de la UCM:

- Certificado de Colaborador en Docencia Práctica de la UCM.
- Información Institucional de la UCM y de sus publicaciones Universitarias.
- Información y acceso a conferencias y charlas organizadas por la Facultad de Psicología.

Séptimo

Posibilidad de utilización de los recursos bibliográficos del fondo documental

Por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UCM de 26 de julio de 2013 (“Boletín Oficial de la Universidad Complutense” número 11, de 31 de julio de 2013), los/as Colaboradores/as en Docencia Práctica Externa podrán acceder a los servicios de biblioteca e instalaciones deportivas de la Universidad en las mismas condiciones que el personal docente e investigador de la UCM, durante el año académico que acredite la tutorización.

Y para que así conste y en prueba de conformidad de las partes, se firma el presente Anexo, siendo la fecha de formalización del mismo la correspondiente a la de la firma de la Comunidad de Madrid, o en ausencia de fecha en la firma, a la que figure en el encabezamiento.

Madrid, a 13 de octubre de 2021.—La Consejera de Familia, Juventud y Política Social, María Concepción Dancausa Treviño.—El Rector de la Universidad Complutense, P. D. (por delegación según Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero), la Vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento, María Concepción García Gómez.

(03/29.989/21)

